

Segunda Opinión

Marco de Referencia del Bono Sostenible de Mega



Resumen de la Evaluación

Sustainalytics opina que el Marco de Referencia del Bono Sostenible de Mega es creíble, tiene un impacto positivo y concuerda con las Directrices de los Bonos de Sostenibilidad de 2021, los Principios de los Bonos Verdes de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales de 2021. Esta valoración se basa en lo siguiente:



USO DE LOS RECURSOS Las categorías elegibles para el uso de los recursos – Generación de empleo, Promoción y empoderamiento socioeconómico, Agricultura sostenible, Acuicultura sostenible, Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, Energía renovable, Prevención y control de la contaminación– concuerdan con las reconocidas por los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics considera que las inversiones en las categorías elegibles generarán impactos sociales o ambientales positivos y lograrán avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente los ODS 2, 5, 6, 7, 8, 12 y 14.



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS El Comité Ambiental y Social de Mega, compuesto por miembros del equipo de gestión y de diversos departamentos, se reunirá trimestralmente y estará a cargo de la evaluación y selección de los proyectos en consonancia con los procesos de crédito de Mega, lo que incluye una evaluación del riesgo social y ambiental. Sustainalytics considera que el proceso de selección de proyectos está en consonancia con las prácticas del mercado.



ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Mega establecerá un registro de bonos sostenibles, administrado por el Comité Ambiental y Social, a través del cual rastreará los recursos netos de los bonos. A la espera de la asignación, los recursos se mantendrán en efectivo o en equivalentes de efectivo y de acuerdo con las políticas de liquidez de Mega. Asimismo, dos áreas de supervisión (agricultura y otras industrias) verificarán en forma anual la correcta asignación de los recursos. Esto está en consonancia con la práctica del mercado.



INFORMES Mega pretende publicar informes en su sitio web dentro de un año de cada emisión verde, social y/o de sostenibilidad y hasta la asignación completa. Los informes contendrán (i) un resumen de cada bono en circulación; (ii) asignación de los recursos a cada categoría elegible y, cuando sea posible, información sobre la cartera de proyectos; (iii) monto utilizado para financiamiento o refinanciamiento; (iv) saldo de los recursos no asignados; e (v) impactos ambientales o sociales esperados, relevantes por categoría elegible. Sustainalytics considera que la asignación de Mega y los informes de impacto están en consonancia con las prácticas del mercado.

Fecha de evaluación 23 de febrero de 2022¹

Ubicación del emisor Guadalajara, México

Secciones del Informe

Introducción.....	2
Opinión de Sustainalytics.....	3
Anexo.....	11

Para hacer consultas, comuníquese con el equipo del proyecto de Soluciones de Financiamiento Sostenible:

Nadia Djinnit (Toronto)
Gerente de Proyecto

Anchal Verma (Toronto)
Asistente de Proyecto

Siga Wu (Amsterdam)
Asistente de Proyecto

Maria-Pilar Salazar (New York)
Relaciones con el Cliente
susfinance.americas@sustainalytics.com
(+1) 646 518 9623

¹ En marzo de 2022, Mega realizó cambios en su Marco de Referencia del Bono Sostenible 2020. El alcance de la actualización de Sustainalytics consiste en evaluar una lista revisada de categorías elegibles que cumplen con los criterios de elegibilidad y confirmar que los cambios siguen cumpliendo las intenciones del Marco original y la práctica del mercado de bonos sostenibles.

Introducción

Operadora de Servicios Mega S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (“Mega” o la “Empresa”) es un proveedor de servicios financieros en México que se enfoca en leasing, crédito y préstamos para automóviles. Mega fue fundada en 2003 y tiene su sede en Guadalajara, México. Opera principalmente en México y tiene algunos negocios en los Estados Unidos. La Empresa es una de las diez principales empresas de leasing no bancario en México.

Mega ha elaborado el Marco de referencia para el Bono Sostenible (el “Marco”) según el cual emitirá bonos sostenibles y utilizará los recursos para financiar o refinanciar, en todo o en parte, proyectos existentes o futuros que fomenten las metas de impacto de sostenibilidad de la Empresa y tengan resultados sociales positivos.

El Marco define categorías sociales elegibles en las dos áreas siguientes:

1. Generación de empleo
2. Promoción y empoderamiento socioeconómico

El Marco define categorías de elegibilidad verdes en las cinco áreas siguientes:

1. Agricultura sostenible
2. Acuicultura sostenible
3. Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales
4. Energía renovable
5. Prevención y control de la contaminación

Mega contrató a Sustainalytics para revisar el Marco de Bonos Sostenibles de Mega, con fecha de marzo de 2022,² y tener una Segunda Opinión sobre las credenciales ambientales y sociales del Marco y su concordancia con las Directrices de los Bonos de Sostenibilidad (SGB, por sus siglas en inglés) de 2021, los Principios de los Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés) de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) de 2021³. Este Marco estará disponible en un documento separado⁴.

Alcance del Trabajo y Limitaciones de la Segunda Opinión de Sustainalytics

La Segunda Opinión de Sustainalytics refleja la opinión independiente⁵ de Sustainalytics sobre la concordancia del Marco revisado con los estándares actuales del mercado y la medida en que las categorías elegibles del proyecto son creíbles y logran un impacto.

Como parte de la Segunda Opinión, Sustainalytics evaluó lo siguiente:

- la consonancia del Marco con las Directrices de los Bonos de Sostenibilidad de 2021, los Principios de los Bonos Verdes de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales de 2021 administrados por ICMA;
- la credibilidad y los impactos positivos previstos del uso de los recursos; y
- la concordancia de la estrategia de sostenibilidad del emisor y el desempeño y la administración del riesgo de sostenibilidad en relación con el uso de los recursos.

Para la evaluación del uso de los recursos, Sustainalytics se basó en su taxonomía interna, versión 1.11, que se funda en la práctica del mercado y la experiencia de Sustainalytics como proveedor de investigaciones ambientales, sociales y de gobernanza.

Como parte de este compromiso, Sustainalytics mantuvo conversaciones con varios miembros del equipo de directivos de Mega para comprender el impacto de sostenibilidad de sus procesos comerciales y el uso planificado de los recursos, así como la administración de los recursos y los aspectos de presentación de informes del marco de referencia. Los representantes de Mega han confirmado que: (1) entienden que es

² Esta es una actualización del Marco de Referencia del Bono Sostenible de Mega con fecha de noviembre de 2020, para el cual Sustainalytics proporcionó una Segunda Opinión, disponible en: <https://www.gfmega.com>

³ La Asociación Internacional del Mercado de Capitales administra las Directrices de los Bonos de Sostenibilidad, los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, que están disponibles en <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/sustainability-bond-guidelines-sbg/>

⁴ El Marco de Referencia del Bono Sostenible de Mega está disponible en el sitio web de Operadora de Servicios Mega S.A. de C.V., SOFOM, E.R.: <https://www.gfmega.com>

⁵ Al operar múltiples líneas de negocios que prestan servicio a diversos tipos de clientes, la investigación objetiva es una piedra angular para Sustainalytics, y garantizar la independencia de los analistas es primordial para producir una investigación objetiva y procesable. Por eso, Sustainalytics ha establecido un sólido marco de administración de conflictos que aborda en forma específica la necesidad de independencia de los analistas, la coherencia del proceso, la separación estructural (y participación) de equipos comerciales y de investigación, la protección de los datos y la separación de los sistemas. Por último, pero no menos importante, la remuneración de los analistas no está directamente relacionada con resultados comerciales específicos. Una de las características distintivas de Sustainalytics es la integridad, y otra es la transparencia.

responsabilidad exclusiva de Mega asegurarse de que la información proporcionada esté completa y actualizada, y sea precisa; (2) han proporcionado a Sustainalytics toda la información pertinente; y (3) cualquier información concreta proporcionada se ha divulgado debidamente de manera oportuna. Sustainalytics también revisó los documentos públicos pertinentes y la información no pública.

Este documento contiene la opinión de Sustainalytics sobre el Marco y ambos documentos deben leerse en conjunto.

Cualquier actualización de esta Segunda Opinión se realizará de acuerdo con las condiciones de participación acordadas entre Sustainalytics y Mega.

La Segunda Opinión de Sustainalytics, si bien reflexiona sobre la concordancia del marco con los estándares del mercado, no es garantía de concordancia ni garantiza ninguna consonancia con futuras versiones de los estándares de mercado pertinentes. Además, la Segunda Opinión de Sustainalytics aborda los impactos previstos de los proyectos elegibles que se espera se financien con los recursos de los bonos, pero no mide el impacto real. La medición y el informe del impacto logrado mediante proyectos financiados en virtud del Marco son responsabilidad del propietario del Marco. La Segunda Opinión es válida para las emisiones alineadas con el Marco respectivo para el cual se redactó la Segunda Opinión por un período de veinticuatro (24) meses desde la fecha de la evaluación indicada en el presente.

Asimismo, la Segunda Opinión juzga la posible asignación de los recursos, pero no garantiza la asignación realizada de los recursos de los bonos en actividades elegibles.

Ninguna información proporcionada por Sustainalytics en virtud de esta Segunda Opinión se considerará una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración y circunstancias relacionadas que Mega haya puesto a disposición de Sustainalytics para la elaboración de esta Segunda Opinión.

Opinión de Sustainalytics

Sección 1: Opinión de Sustainalytics sobre el Marco de Referencia del Bono Sostenible de Mega

Sustainalytics opina que el Marco de Referencia del Bono Sostenible es fiable, tiene un impacto positivo y concuerda con los cuatro componentes básicos de los GBP y los SBP. Sustainalytics destaca los siguientes elementos del Marco de Referencia del Bono Sostenible de Mega:

- Uso de los Recursos:
 - Las categorías elegibles para el uso de los recursos – Generación de empleo, Promoción y empoderamiento socioeconómico, Agricultura sostenible, Acuicultura sostenible, Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, Energía renovable, Prevención y control de la contaminación– concuerdan con las reconocidas por los GBP y los SBP.
 - Para la categoría “Generación de empleo”, la Empresa pretende otorgar financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) que son marginadas por la banca tradicional para promover la inclusión financiera y el empleo formal. Sustainalytics considera que los criterios de elegibilidad de Mega en relación con las MPYMES siguen la definición establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México⁶.
 - Para la categoría “Promoción y empoderamiento socioeconómico”, Mega pretende financiar MPYMES que cumplan con los criterios de 2X Challenge Financing for Women⁷:
 - el 51 % o más de propiedad de mujeres o constituida por una mujer;
 - tener al menos un 51 % de mujeres en puestos ejecutivos o un 51 % de mujeres en el Directorio o el Comité de Inversiones;
 - tener una fuerza laboral compuesta por al menos un 51 % de mujeres y al menos un "indicador de calidad", definido como una política o programa que aborda específicamente las barreras al empleo de calidad para las mujeres;

⁶ INEGI, “Micro, pequeña, mediana y gran empresa”, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2009/doc/minimonografias/m_pymes.pdf.

⁷ 2X Challenge Financing for Women, en: <https://www.2xchallenge.org/criteria>

- Sustainalytics considera que esta categoría solo financiará a las MPYMES y ve de manera positiva esta clara definición del grupo objetivo.
- Para la categoría "Agricultura sostenible", la Empresa pretende financiar la agricultura protegida⁸, incluido el uso de macrotúneles, que, al utilizar menos pesticidas, reducen las emisiones de GEI. Mega también puede financiar el reciclado de los plásticos utilizados en macrotúneles y otros usos agrícolas, así como proyectos agrícolas de sustratos sin suelo. Sustainalytics considera que esta categoría financiará a pequeños productores de frutos rojos ubicados en las ciudades del oeste de México que tienen poco acceso a la banca tradicional y opina que está en consonancia con las prácticas del mercado.
- Para la categoría "Acuicultura sostenible", la Empresa pretende financiar las instalaciones acuícolas y las zonas de pesca protegidas. Las instalaciones de acuicultura elegibles son aquellas que están certificadas por el Consejo de Administración de Acuicultura⁹ (ASC, por sus siglas en inglés) o por las Mejores Prácticas de Acuicultura¹⁰ (BAP, por sus siglas en inglés); por su parte, las operaciones pesqueras elegibles serán certificadas por el Consejo de Administración Marina¹¹ (MSC, por sus siglas en inglés). Sustainalytics considera que estas certificaciones son fiables y tienen un impacto positivo.
- Para la categoría "Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales", la Empresa pretende financiar plantas de tratamiento del agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales para uso futuro en riego y ha excluido el tratamiento de aguas residuales provenientes de operaciones de combustibles fósiles.
- Para la categoría "Energía renovable", Mega pretende financiar proyectos para la generación, transmisión y distribución de energía de fuentes renovables como la eólica (<10 MW), la geotérmica con una emisión directa inferior a 100gCO₂/kWh y centrales de energía hidroeléctrica con una densidad de potencia superior a 5Wm². Sustainalytics señala que cualquier hidroeléctrica a gran escala (>25 MW) deberá cumplir con las Normas de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés)¹² y/o estar en consonancia con el Protocolo de Evaluación de la Sostenibilidad de la Hidroelectricidad de la Asociación Internacional de Energía Hidroeléctrica (IHA, por sus siglas en inglés)¹³. Además, todas las nuevas centrales hidroeléctricas se someterán a una evaluación de impacto ambiental y social por parte de un tercero acreditado, lo que Sustainalytics considera en consonancia con las prácticas del mercado.
- Para la categoría "Prevención y control de la contaminación", la Empresa pretende financiar equipos y tecnología utilizados para medir las emisiones de los vehículos y asegurar el cumplimiento de las leyes ambientales locales. Sustainalytics reconoce los beneficios relacionados con la salud y el medio ambiente de medir las emisiones de los vehículos a fin de garantizar el cumplimiento. Sin embargo, cabe señalar que esta categoría se centra en la mitigación del impacto de la combustión interna de los vehículos sin tener en cuenta la intensidad de carbono de dichos vehículos, y que transformar el transporte en México en un transporte ecológico requerirá un cambio hacia vehículos con bajas emisiones de carbono y sin emisiones de carbono.
- Sustainalytics considera que Mega ha definido un criterio de exclusión de acuerdo con los Estándares del Banco Mundial¹⁴, y que incluye cualquier actividad relacionada con la

⁸ La "agricultura protegida" está definida por la Iniciativa de Bonos Climáticos como "un término general que abarca los invernaderos hortícolas y se refiere a una variedad de tecnologías y técnicas de producción de cultivos en las que el control parcial o total del microclima de la planta se centra en los requisitos de las especies, mejorando enormemente las condiciones de crecimiento en relación a la agricultura a campo abierto. Al reducir la variabilidad (por ejemplo, en las condiciones del suelo, disponibilidad de agua, temperatura, evaporación, vectores de plagas y enfermedades, eficiencia en el uso de insumos) y proteger los cultivos de diferentes elementos ambientales, biológicos y climatológicos, los invernaderos y otras formas de agricultura protegida pueden: (i) lograr una productividad mayor y más constante; (ii) satisfacer la demanda del mercado en relación con la calidad y el tiempo de cultivo; (iii) incrementar el control sobre las condiciones sanitarias y fitosanitarias; (iv) reducir los riesgos y daños a los cultivos.

⁹ ASC, Farm standards: <https://www.asc-aqua.org/what-we-do/our-standards/farm-standards/>.

¹⁰ Mejores Prácticas de Acuicultura, certificación BAP: <https://www.bapcertification.org/About>.

¹¹ Consejo de Administración Marina, Los estándares de pesca del MSC: <https://www.msc.org/standards-and-certification/fisheries-standard>.

¹² IFC, "Hydroelectric Power: A Guide for Developers and Investors" [Energía hidroeléctrica: guía para desarrolladores e inversores], en: https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/906fa13c-2f47-4476-9476-75320e08e5f3/Hydropower_Report.pdf?MOD=AJPERES&CVID=kJQI35z.

¹³ IHA, "Hydropower Sustainability Assessment Protocol" [Protocolo de Evaluación de Sostenibilidad Hidroeléctrica], en:

<https://www.hydropower.org/topics/featured/hydropower-sustainability-assessment-protocol>.

¹⁴ Banco Mundial, "The World Bank Environmental and Social Framework" [El Marco Ambiental y Social del Banco Mundial], en:

<http://documents1.worldbank.org/curated/en/383011492423734099/pdf/The-World-Bank-Environmental-and-Social-Framework.pdf>.

exploración, producción o transporte de combustibles fósiles. Sustainalytics considera que estos criterios de exclusión fortalecen el Marco.

- Evaluación y Selección de Proyectos:
 - El Comité Ambiental y Social de Mega (el "Comité") se reunirá trimestralmente y estará a cargo de la evaluación y selección de los proyectos en consonancia con los procesos de crédito de Mega, lo que incluye una evaluación del riesgo social y ambiental. El Comité está compuesto por el Presidente, un miembro Independiente del Directorio, el Gerente ambiental, social y de gobernanza, el Director Ejecutivo, el Asesor Jurídico, un Auditor Interno y el Director de Ventas.
 - En virtud de esta estructura de gobernanza con miembros de diferentes divisiones, Sustainalytics considera que este proceso concuerda con las prácticas del mercado.
- Administración de los Recursos:
 - El Comité estará a cargo de rastrear los recursos netos de cada emisión, y Mega establecerá un registro de bonos sostenibles. Se espera que la Empresa asigne de inmediato los recursos netos de los bonos a proyectos elegibles después de cada emisión. Sin embargo, en el caso de que las reservas permanezcan sin asignar, estas se mantendrán en efectivo o en equivalentes de efectivo y de acuerdo con las políticas de liquidez de Mega.
 - En el caso de que un proyecto deje de cumplir con las categorías verde o social elegibles, la Empresa lo eliminará y lo reemplazará por uno que cumpla con los criterios de elegibilidad.
 - En función de la creación de un registro de bonos y la divulgación de la asignación temporal de los recursos de los bonos, Sustainalytics considera que este proceso está en consonancia con las prácticas del mercado.
- Informes:
 - Mega se compromete a publicar un informe (un "informe de bonos") verificado un tercero independiente por cada emisión dentro de los 12 meses siguientes a la emisión y a renovarlo en forma anual hasta la asignación completa. Los informes de bonos se publicarán en el sitio web de Mega y contendrán (i) un resumen de cada bono en circulación, incluida la fecha de emisión, el monto, la fecha de vencimiento y la moneda; (ii) asignación de los recursos a cada categoría elegible y, cuando sea posible, información sobre la cartera de proyectos; (iii) monto utilizado para financiamiento o refinanciamiento; (iv) saldo de los recursos no asignados; e (v) impactos ambientales o sociales esperados relevantes por categoría elegible de recursos para financiamiento con indicadores de impacto cuantitativo relevante cuando sea factible.
 - Los ejemplos de indicadores de impacto incluyen la cantidad de empresas que cumplieron con los parámetros ambientales y sociales; la cantidad de hectáreas con macrotúneles; la capacidad (en litros) de las plantas de tratamiento del agua; la generación de electricidad anual esperada (MWh); y la cantidad de vehículos verificados.
 - En función del compromiso de presentación de informes de impacto y asignación, Sustainalytics considera que este proceso está en consonancia con las prácticas del mercado.

Concordancia con las Directrices del Bono de Sostenibilidad 2021

Sustainalytics determinó que el Marco de Bonos Sostenibles de Mega concuerda con los cuatro componentes básicos de los GBP y los SBP. Para obtener información detallada, consulte el Anexo 1: Formulario de revisión externa del programa del Bono de Sostenibilidad/Bono de Sostenibilidad.

Sección 2: Estrategia de Sostenibilidad de Mega

Contribución del Marco a la estrategia de sostenibilidad de Operadora de Servicios Mega S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Mega demuestra un compromiso con la sostenibilidad con un enfoque en la creación de valor social, ambiental y económico en los sectores a los que otorga financiamiento. La Empresa ha identificado el desarrollo de nuevos productos financieros que coinciden con sus estándares ambientales, sociales y de gobernanza para promover el crecimiento sostenible y responsable como uno de los aspectos clave de su enfoque estratégico¹⁵. En 2021, las líneas de préstamos verdes de Mega, que incluyen agricultura, acuicultura y energías renovables, alcanzaron el 23.5 % de su cartera de préstamos total¹⁶.

¹⁵ Mega, "Nuestro enfoque estratégico", en: <https://www.gfmega.com/es/nosotros/estrategia>.

¹⁶ Mega, "El Marco de Referencia del Bono sostenible de Mega", en: <https://www.gfmega.com>

Con respecto a su pilar social, Mega se centra en apoyar la igualdad de género a través de sus productos y servicios. La Empresa ha implementado la iniciativa Mega Da+ (“Mega Gives+”), que tiene como objetivo otorgar financiamiento a empresas de los sectores agrícola, manufacturero y de servicios liderados por mujeres¹⁷. Mega le ha comunicado a Sustainalytics su intención de alcanzar el 40 % de la asignación de su cartera conforme a las categorías de la iniciativa Mega Da+ en los próximos 3 años. A fin de lograr este objetivo, la Empresa creó una nueva unidad de negocios y un comité específico de Mega Da+. Además, Mega colabora con socios como las cámaras de comercio para identificar oportunidades para apoyar emprendimientos liderados por mujeres. En 2019, en asociación con Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft (DEG), Mega desarrolló una estrategia comercial con un enfoque en empresas inteligentes en materia de género. Esta estrategia también está en consonancia con el Desafío 2X, una iniciativa global creada por las Instituciones Financieras para el Desarrollo de varios países del G7 que tiene como objetivo apoyar el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género¹⁸. Además, a través de su fundación, Fundación Mega, la Empresa otorga becas a niños de escasos recursos económicos y a niños con necesidades especiales¹⁹.

Sustainalytics considera que el Marco de Referencia del Bono Sostenible de Mega está en consonancia con la estrategia general de sostenibilidad de la Empresa. Sustainalytics alienta a la Empresa a desarrollar una estrategia integral de sostenibilidad con objetivos cuantificables y con plazos determinados para lograr un mayor impacto social y ambiental.

Enfoque para gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados a los proyectos

Si bien Sustainalytics reconoce que el uso de los recursos del Marco se destinará a proyectos elegibles que se espera que tengan un impacto ambiental y social positivo, también es consciente de que dichos proyectos elegibles podrían conducir a resultados ambientales y sociales negativos. Algunos riesgos ambientales y sociales clave asociados con los proyectos elegibles podrían incluir salud y seguridad ocupacional, cambio del uso de la tierra y pérdida de la biodiversidad. Además, los préstamos pueden implicar riesgos financieros para la entidad oferente, así como riesgos para el prestatario.

Sustainalytics opina que Mega puede gestionar o mitigar los riesgos potenciales mediante la implementación de lo siguiente:

- Mega ha incorporado el Sistema de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial basado en las Normas de Desempeño de la IFC, que consiste en un conjunto de procesos y prácticas para mitigar riesgos²⁰. En consecuencia, el Sistema de Gestión Ambiental y Social de Mega analiza todas las operaciones crediticias para evitar que las entidades que no cumplen con estos criterios reciban financiamiento y para apoyar a los clientes de Mega en la implementación de políticas ambientales, sociales y de gobernanza. Entre las etapas para la evaluación de préstamos, Mega realiza la evaluación de riesgo ambiental y social del cliente.
- Mega ha establecido un Comité Ambiental y Social a cargo de aprobar políticas y procedimientos apropiados para realizar evaluaciones ambientales y de riesgo. Esto es apoyado además por el Comité de Gestión de Riesgos, que es responsable de monitorear y supervisar los riesgos²¹. Asimismo, Mega proporciona capacitaciones relacionadas para sus empleados mediante cursos como Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente²².
- El Código de Ética de Mega establece los principios que guían las acciones y la conducta de los empleados de Mega en áreas tales como relación con los clientes, protección de la información confidencial, transparencia, prevención del acoso en el lugar de trabajo, medio ambiente, conflictos de interés, responsabilidad social empresarial y cumplimiento de las leyes y normas aplicables²³.
- Además de lo que antecede, Mega ha compartido con Sustainalytics manuales y políticas internas que utiliza para evaluar los posibles riesgos ambientales y sociales. La Empresa también ha

¹⁷ Mega, “Sostenibilidad”, en: <https://www.gfmega.com/es/gobierno/sostenibilidad>.

¹⁸ Desafío 2X, “How to Measure the Gender Impact of Investments: Using the 2X Challenge Indicators in Alignment with IRIS+”, en: <https://assets.cdcgroup.com/wp-content/uploads/2020/03/16111901/How-to-measure-the-gender-impact-of-investments.pdf>.

¹⁹ Mega, “Responsabilidad corporativa”, en: <https://www.gfmega.com/es/negocio/responsabilidad-corporativa>.

²⁰ El Grupo Banco Mundial, “Sistema de gestión ambiental y social - Manual de implementación”, en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/22784/Environmental00n0handbook000general.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

²¹ Mega, “Comités”, en: <https://www.gfmega.com/es/gobierno/comites>.

²² Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, “Curso Virtual sobre Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS)”, en: <https://www.unepfi.org/training/capacitacion/aras/spanish/>

²³ Mega, “Estatutos sociales y otros códigos”, en: <https://www.gfmega.com/es/gobierno/codes>.

publicado un resumen de su enfoque respecto de las políticas de gestión de riesgos ambientales y sociales en su sitio web²⁴.

Sobre la base de estas políticas, estándares y evaluaciones, Sustainalytics considera que Mega ha implementado medidas suficientes y está bien posicionada para administrar y mitigar los riesgos ambientales y sociales comúnmente asociados con las categorías elegibles.

Sección 3: Impacto del Uso de los Recursos

Las siete categorías de uso de los recursos concuerdan con las reconocidas por los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics se ha centrado en dos, que se describen a continuación, en los que el impacto es específicamente pertinente en el contexto local.

Importancia de brindar apoyo a las MPYMES en México

Las micro-, pequeñas y medianas empresas (“MPYMES”) representan cerca del 95 % de las empresas en México, lo que resalta su importante aporte al crecimiento económico del país²⁵. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México más de cuatro millones de MPYMES contribuyen al 12.4 % de la producción bruta total y emplean al 47.2 % de la mano de obra.²⁶ Sin embargo, las MPYMES se enfrentan a importantes obstáculos para acceder al financiamiento a tasas asequibles, y pagan una tasa de interés promedio del 17.7 % en comparación con el 11.8 % que pagan las empresas más grandes²⁷. Además, el Banco Mundial informa de que solo el 11 % de las MPYMES usa el crédito bancario por problemas de asequibilidad y accesibilidad²⁸. Esta situación se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19, que provocó el cierre de más de un millón de MPYMES en todo México y la correspondiente pérdida de tres millones de puestos de trabajo²⁹.

En respuesta a los desafíos financieros que enfrentan las MPYMES, el Gobierno mexicano introdujo el Programa Crédito a la Palabra en 2020, mediante el cual destinó MXN 25,000 millones (USD 1,000 millones) a apoyar a las pymes familiares³⁰. El programa ofrece préstamos de MXN 25,000 (USD 1,032) a pagar en tres años con una tasa de interés anual del 6.5 %³¹. En 2021, el Gobierno mexicano anunció la ampliación del programa, con lo cual destinará otros MXN 1,500 millones (USD 74 millones) para el ejercicio fiscal³². Además, el gobierno federal otorgó préstamos a casi 700,000 MPYMES y tiene intención de conceder créditos a unas 642,000 pequeñas empresas³³.

Sustainalytics señala que se espera que el financiamiento de Mega a las MPYMES para apoyar sus actividades económicas tenga un impacto positivo en la generación de empleo, el crecimiento económico y la resiliencia frente a la pandemia actual.

Importancia de la reducción de las emisiones de GEI en el sector agrícola de México

México, decimotercer mayor emisor de GEI del mundo³⁴, se ha comprometido a una reducción condicional³⁵ de las emisiones de GEI en un 36 % para 2030 y un 50 % para 2050 en su Contribución Prevista y Determinada

²⁴ Mega, “Sostenibilidad”, en: <https://www.gfmega.com/es/gobierno/sostenibilidad>.

²⁵ Entrepreneur, “Why SMEs in Mexico Fail: The Reasons Nobody Talks about” [Por qué fracasan las pymes en México: Las razones de las que nadie habla], (2021), en: <https://www.entrepreneur.com/article/371859>

²⁶ OCDE, “Financing SMEs and Entrepreneurs 2020: An OECD Scoreboard” [Financiación de las pymes y los emprendedores 2020: Cuadro de indicadores de la OCDE], (2020), en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/c2314a63-en/index.html?itemId=/content/component/c2314a63-en>

²⁷ OCDE, “Financing SMEs and Entrepreneurs 2020: An OECD Scoreboard” [Financiación de las pymes y los emprendedores 2020: Cuadro de indicadores de la OCDE], (2020), en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/c2314a63-en/index.html?itemId=/content/component/c2314a63-en>

²⁸ Banco Mundial, “Expanding Financial Access for Mexico’s Poor and Supporting Economic Sustainability” [Cómo ampliar el acceso financiero de los pobres de México y apoyar la sostenibilidad económica], (2021), en: <https://www.worldbank.org/en/results/2021/04/09/expanding-financial-access-for-mexico-s-poor-and-supporting-economic-sustainability>

²⁹ Mexico News Daily, “Coronavirus has shuttered 1 million small businesses” [El coronavirus ha cerrado un millón de pequeñas empresas], (2020), en: <https://mexiconewsdaily.com/news/coronavirus-has-shuttered-1-million-small-businesses/>

³⁰ Global Trade Alert, “Mexico: Government launches USD 1 billion credit programme to family SMEs (COVID-19)” [México: El Gobierno lanza un programa de crédito de 1,000 millones de dólares para las pymes familiares (COVID-19)], (2020), en: <https://www.globaltradealert.org/intervention/79315/state-loan/mexico-government-launches-usd-1-billion-credit-programme-to-family-smes-covid-19>

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ Mexico News Daily, “IMSS has approved 700,000 loans worth 25,000 pesos to small businesses” [El IMSS aprobó 700,000 préstamos de 25,000 pesos a pequeñas empresas], (2020), en: <https://mexiconewsdaily.com/news/coronavirus/imss-has-approved-700000-loans-to-small-businesses/>

³⁴ NRDC, “Groups to Biden Admin: Step Up Climate Diplomacy with Mexico” [Diversos grupos a la Administración Biden: establecer una diplomacia climática con México], (2022), en: <https://www.nrdc.org/media/2022/220118>

³⁵ Las contribuciones condicionadas requieren el apoyo de instrumentos financieros, técnicos y tecnológicos, así como el desarrollo de capacidades que acelerarán la implementación de acciones de mitigación en todo el país. Para obtener más información, visite: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mexico%20First/NDC-Eng-Dec30.pdf>

a Nivel Nacional (“INDC”, por sus siglas en inglés)^{36,37}. Estos objetivos fueron consagrados en su Ley General de Cambio Climático (“LGCC”) en 2018³⁸. Conforme a Climate Transparency, México no se encamina a cumplir el objetivo de aumento máximo de temperatura de 1.5 °C del Acuerdo de París sobre Cambio Climático debido a que las emisiones de GEI del país se han incrementado en un 60% de 1990 a 2018 y las INDC no están en línea con el camino hacia los 1.5 °C³⁹. El sector agrícola es responsable del 15 % de las emisiones totales de GEI de México: el abono y el fertilizante sintético representan el 32 % y el 10 % de las emisiones agrícolas, respectivamente^{40,41}.

Más del 84 % de todas las granjas a nivel global son pequeñas (por debajo de las dos hectáreas); las granjas familiares ocupan entre el 70 % y el 80 % de la tierra de cultivo y producen más del 80 % de los alimentos en todo el mundo⁴². En México, las pequeñas granjas familiares representan alrededor del 40 % de la producción agrícola y son contribuyentes esenciales de la economía.⁴³ Cientos de dificultades hacen que la agricultura a pequeña escala en México no sea sostenible, incluido el acceso limitado al financiamiento por parte de los pequeños productores, menores rendimientos de producción y las sequías provocadas por el cambio climático^{44,45,46}. En respuesta a estas dificultades, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) de México presentó un nuevo programa, “Producción para el Bienestar”, orientado a mejorar el acceso a servicios e inversiones de granjas pequeñas y medianas⁴⁷. Según la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), un cambio hacia una agricultura sostenible aumentará la producción de alimentos, creará más trabajos en el sector, preservará la base de recursos naturales y estará impulsado por las granjas de pequeña escala⁴⁸.

Mega pretende financiar métodos de agricultura tales como macrotúneles y sustratos sin suelo. Se espera que estos métodos incrementen la productividad y logren eficiencia en el uso del agua, el uso de fertilizantes, la aplicación de pesticidas y una menor emisión total de GEI⁴⁹. Sustainalytics cree que el financiamiento por parte de Mega de macrotúneles y sustratos sin suelo en México tiene el potencial de apoyar a las granjas de menor escala y ayudar a que el país alcance tantos sus objetivos económicos como medioambientales.

³⁶ CMNUCC, “Nationally Determined Contributions” [Contribuciones determinadas a nivel nacional], (2020), en:

<https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mexico%20First/NDC-Eng-Dec30.pdf>

³⁷ IEA, “General Law of Climate Change (Mexico)” [Ley General de Cambio Climático (México)], (2021), en: <https://www.iea.org/policies/8683-general-law-of-climate-change-mexico>

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Climate Transparency, “Comparing G20 Climate Action towards Net Zero” [Comparación de la acción climática de los países del G20 en su transición a una economía de emisiones netas cero], (2021), en: <https://www.climate-transparency.org/wp-content/uploads/2021/10/CT2021Mexico.pdf>

⁴⁰ OCDE, “Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021: Addressing the Challenges Facing Food Systems” [Seguimiento y evaluación de las políticas agrícolas 2021: abordar los desafíos de los sistemas alimentarios], (2021), en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/a7f07ad3-en/index.html?itemId=/content/component/a7f07ad3-en>

⁴¹ Climate Transparency, “Comparing G20 Climate Action towards Net Zero” [Comparación de la acción climática de los países del G20 en su transición a una economía de emisiones netas cero], (2021), en: <https://www.climate-transparency.org/wp-content/uploads/2021/10/CT2021Mexico.pdf>

⁴² Science Direct, “Which farms feed the world and has farmland become more concentrated?” [¿Qué granjas alimentan al mundo? ¿Ha habido una concentración de la tierra de cultivo?], (2021), en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X2100067X?via%3DIihub>

⁴³ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD, por sus siglas en inglés), “Smallholder farming key to development in Latin America and the Caribbean” [La clave de los pequeños agricultores para el desarrollo de América Latina y el Caribe], en: <https://www.ifad.org/en/web/latest/speech/asset/39036385>.

⁴⁴ Catalyst Fund, “Why we invested: Verqor enables smallholder farmers in Mexico to access financing and connect with buyers” [Por qué invertimos: Verqor permite a los pequeños productores agrícolas de México acceder a financiamiento y conectarse con los compradores], (2021), en: <https://bfaaglobal.com/catalyst-fund/insights/why-we-invested-verqor-enables-smallholder-farmers-in-mexico-to-access-financing-and-connect-with-buyers/>

⁴⁵ Frontiers in Climate, “Evaluating Risk and Possible Adaptations to Climate Change Under a Socio-Ecological System Approach” [Evaluación de los riesgos y las posibles adaptaciones al cambio climático desde un enfoque socioecológico], (2021), en: <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fclim.2021.674693/full>

⁴⁶ Departamento de Agricultura de los EE. UU., “Drought Conditions in Mexico and Its Effect on Agriculture” [Condiciones de sequía en México y sus efectos en la agricultura], (2021), en: https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Drought%20Conditions%20in%20Mexico%20and%20Its%20Effect%20on%20Agriculture_Monterrey%20ATO_Mexico_06-02-2021.pdf

⁴⁷ Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los EE. UU., “Mexico Announces New “Production for Wellbeing” Support Program” [México anuncia el nuevo programa de apoyo “Producción para el bienestar”], (2019), en: https://agriexchange.apeda.gov.in/MarketReport/Reports/Mexico%20Announces_New_Production_for_Wellbeing_Support_Program_Mexico_Mexico_2-7-2019.pdf

⁴⁸ Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “Smallholders and Family Farming” [Los pequeños agricultores y la agricultura familiar], en: <https://www.fao.org/family-farming/themes/smallfamilyfarmers/es/>.

⁴⁹ Barret et. Al, “Achieving environmentally sustainable growing media for soil-less plant cultivation systems – A review” [Cómo lograr medios de cultivo ambientalmente sostenibles para sistemas de cultivo de plantas sin suelo – Revisión], 2016, en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S030442381630471X>

Concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribución a ellos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y configuran una agenda para alcanzar el desarrollo sostenible antes de 2030. Los bonos emitidos conforme al Marco de Bonos Sostenibles de Mega promueven los siguientes ODS y metas:

Categoría de Uso de los Recursos	ODS	Objetivo de ODS
Generación de Empleo	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de empleos decentes, la iniciativa empresarial, la creatividad e innovación, y que alienten la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso a través del acceso a servicios financieros.
Promoción y empoderamiento socioeconómico	5. Igualdad de género	5.5 Garantizar la participación completa y efectiva de las mujeres y oportunidades igualitarias de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.
Agricultura Sostenible	2. Hambre Cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de menor escala, especialmente las mujeres, las comunidades indígenas, las familias de agricultores, los pastores y pescadores, incluso a través del acceso seguro y equitativo a la tierra, otros ingresos y recursos productivos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para agregar valor y empleo no agrícola
Acuicultura Sostenible	14. Vida bajo el agua	14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, incluso mediante el fortalecimiento de su capacidad de recuperación, y tomar medidas para su restauración a fin de lograr océanos saludables y productivos
Gestión Sostenible del Agua y de las Aguas Residuales	6. Agua potable y saneamiento	6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua al reducir la contaminación, eliminar el vertido y minimizar la liberación de productos químicos y materiales peligrosos, reducir a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas y aumentar sustancialmente el reciclaje y la reutilización segura a nivel mundial
Energía Renovable	7. Energía asequible y no contaminante	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente la participación de las energías renovables en la combinación energética mundial
Prevención y Control de la Contaminación	12. Producción y consumo responsables	12.a Apoyar el desarrollo de los países para fortalecer sus capacidades científicas y tecnológicas a fin de avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción

Conclusión

Mega ha elaborado el Marco de referencia de los Bonos Sostenibles, según el cual emitirá bonos sostenibles y utilizará los recursos para financiar proyectos que fomenten las metas de impacto de la Empresa que

promueven la sostenibilidad y que aporten resultados sociales positivos. Sustainalytics considera que los proyectos financiados por los recursos de los bonos sostenibles tendrán un impacto ambiental y social positivo.

El Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles describe un proceso mediante el cual los recursos deberán rastrearse, asignarse y administrarse, y se han celebrado compromisos para informar la asignación y el impacto del uso de los recursos. Además, Sustainalytics considera que el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de Mega concuerda con la estrategia general de sostenibilidad de la empresa y que las categorías de uso de los recursos contribuirán al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 5, 6, 7, 8, 12 y 14 de la ONU. Asimismo, Sustainalytics considera que Mega cuenta con medidas suficientes para identificar, gestionar y mitigar los riesgos ambientales y sociales comúnmente asociados a los proyectos elegibles financiados por el uso de los recursos.

Sobre la base de lo anterior, Sustainalytics confía en que Mega está bien posicionado para emitir bonos sostenibles y que el Marco referencia de los bonos sostenibles es sólido, transparente y concuerda con los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Verdes (2021) y los Principios de los Bonos Sociales (2021).

Anexo

Anexo 1: Bono de sostenibilidad/Programa del bono de sostenibilidad – Formulario de revisión externa

Sección 1. Información básica

Nombre del emisor:	Operadora de Servicios Mega S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
ISIN del Bono de Sostenibilidad o nombre del Marco de Referencia del Bono de Sostenibilidad del emisor, si corresponde:	Marco de Referencia del Bono Sostenible de Mega
Nombre del proveedor de la revisión:	Sustainalytics
Fecha en que se completó este formulario:	23 de febrero de 2022
Fecha de publicación de la revisión:	23 de febrero de 2022
Fecha de la publicación original:	18 de noviembre de 2020

Sección 2. Resumen de la revisión

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Los aspectos a continuación se pueden utilizar o adaptar, cuando corresponda, para resumir el alcance de la revisión.

En la revisión, se evaluaron los siguientes elementos y se confirmó el cumplimiento con los GBP y los SBP:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Uso de los Recursos | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Administración de los Recursos | <input checked="" type="checkbox"/> Informes |

FUNCIONES DEL PROVEEDOR DE LA REVISIÓN

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Consultoría (incluida la Segunda Opinión) | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input type="checkbox"/> Calificación |
| <input type="checkbox"/> Otro (<i>especifique</i>): | |

Aviso: En caso de revisiones múltiples o proveedores diferentes, presente un formulario aparte para cada revisión.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA REVISIÓN o ENLACE A LA REVISIÓN COMPLETA (*si corresponde*)

Consulte el Resumen de la Evaluación que antecede.

Sección 3. Revisión detallada

Se insta a los revisores a proporcionar la siguiente información en la medida de lo posible y usar la sección de comentarios para explicar el alcance de su revisión.

1. USO DE LOS RECURSOS

Comentario general de la sección (*si corresponde*):

Las categorías elegibles para el uso de los recursos – Generación de empleo, Promoción y empoderamiento socioeconómico, Agricultura sostenible, Acuicultura sostenible, Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, Energía renovable, Prevención y control de la contaminación– concuerdan con las reconocidas por los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics considera que las inversiones en las categorías elegibles generarán impactos sociales o ambientales positivos y lograrán avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente los ODS 2, 5, 6, 7, 8, 12 y 14.

Categorías de uso de los recursos según los GBP:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Energía renovable | <input type="checkbox"/> Eficiencia energética |
| <input checked="" type="checkbox"/> Prevención y control de la contaminación | <input checked="" type="checkbox"/> Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y el uso de la tierra |
| <input type="checkbox"/> Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática | <input type="checkbox"/> Transporte limpio |
| <input checked="" type="checkbox"/> Manejo sostenible del agua y de aguas residuales | <input type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático |
| <input type="checkbox"/> Productos, tecnologías y procesos de producción ecoeficientes o reutilizables | <input type="checkbox"/> Edificios ecológicos |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión, pero actualmente se ajusta a las categorías de los GBP u otras áreas admisibles aún no mencionadas en los GBP | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

Si corresponde, especifique la taxonomía ambiental, si es distinta a la de los GBP:

Categorías de uso de los recursos según los SBP:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Infraestructura básica asequible | <input type="checkbox"/> Acceso a servicios esenciales |
| <input type="checkbox"/> Vivienda asequible | <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleo (mediante financiación de las pymes y microfinanciación) |
| <input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria | <input checked="" type="checkbox"/> Promoción y empoderamiento socioeconómico |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión, pero actualmente se espera que se ajuste a las categorías de los SBP u otras áreas elegibles aún no establecidas en los SBP | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

Si corresponde, especifique la taxonomía social, si es distinta de la de los SBP:

2. PROCESO PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Comentario general de la sección (si corresponde):

El Comité Ambiental y Social de Mega, compuesto por miembros del equipo de gestión y de diversos departamentos, se reunirá trimestralmente y estará a cargo de la evaluación y selección de los proyectos en consonancia con los procesos de crédito de Mega, lo que incluye una evaluación del riesgo social y ambiental. Sustainalytics considera que el proceso de selección de proyectos está en consonancia con las prácticas del mercado.

Evaluación y selección

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Credenciales de los objetivos sociales y ecológicos del emisor | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para determinar que los proyectos se ajusten a las categorías definidas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Criterios definidos y transparentes en proyectos elegibles para los recursos del Bono de Sostenibilidad | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para identificar y administrar los posibles riesgos ambientales, sociales y de gobernanza asociados con el proyecto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Resumen de los criterios de evaluación y selección de proyectos a disposición del público | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

Información sobre Responsabilidades y Rendición de Cuentas

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Criterios de evaluación y selección sometidos a una asesoría o verificación externas | <input type="checkbox"/> Evaluación interna |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique): | |

3. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Comentario general de la sección (si corresponde):

Mega establecerá un registro de bonos sostenibles, administrado por el Comité Ambiental y Social, a través del cual rastreará los recursos netos de los bonos. A la espera de la asignación, los recursos se mantendrán en efectivo o en equivalentes de efectivo y de acuerdo con las políticas de liquidez de Mega. Asimismo, dos áreas de supervisión (agricultura y otras industrias) verificarán en forma anual la correcta asignación de los recursos. Esto está en consonancia con la práctica del mercado.

Seguimiento de los recursos:

- Recursos del Bono de Sostenibilidad segregados o rastreados por el emisor de manera adecuada

- Revelación de los tipos de instrumentos de inversión temporal previstos para los recursos no asignados
- Otro (especifique):

Divulgación adicional:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Asignaciones solo para futuras inversiones | <input checked="" type="checkbox"/> Asignaciones para inversiones existentes y futuras |
| <input type="checkbox"/> Asignación para desembolsos individuales | <input checked="" type="checkbox"/> Asignación para una cartera de desembolsos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Divulgación del saldo de recursos no asignados de la cartera | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

4. INFORMES

Comentario general de la sección (si corresponde):

Mega pretende publicar informes en su sitio web dentro de un año de cada emisión verde, social y/o de sostenibilidad y hasta la asignación completa. Los informes contendrán (i) un resumen de cada bono en circulación; (ii) asignación de los recursos a cada categoría elegible y, cuando sea posible, información sobre la cartera de proyectos; (iii) monto utilizado para financiamiento o refinanciamiento; (iv) saldo de los recursos no asignados; e (v) impactos ambientales o sociales esperados, relevantes por categoría elegible. Sustainalytics considera que la asignación de Mega y los informes de impacto están en consonancia con las prácticas del mercado.

Informes sobre el uso de los recursos:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input checked="" type="checkbox"/> Según la cartera de proyectos |
| <input type="checkbox"/> Relación con bonos individuales | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

Información proporcionada:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Montos asignados | <input type="checkbox"/> Porción financiada del Bono de Sostenibilidad en la inversión total |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especifique): fecha de emisión, tamaño, fecha de vencimiento y divisa; monto utilizado para fines de financiación o refinanciación; monto no asignado. | |

Frecuencia:

- | | |
|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anual | <input type="checkbox"/> Semestral |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique): | |

Informes de impactos:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input checked="" type="checkbox"/> Según la cartera de proyectos |
| <input type="checkbox"/> Relación con bonos individuales | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

Información proporcionada (esperada o posterior):

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Emisiones de gases de efecto invernadero/Ahorros | <input type="checkbox"/> Ahorros energéticos |
| <input type="checkbox"/> Disminución del uso del agua | <input type="checkbox"/> Cantidad de beneficiarios |
| <input type="checkbox"/> Poblaciones destinatarias | <input checked="" type="checkbox"/> Otros indicadores ambientales, sociales y de gobernanza (especifique):
Porcentaje de recursos del bono dirigidos a pymes, porcentaje de recursos dirigidos a la cartera alineada con 2xchallenge Financing for Women, porcentaje de recursos del bono dirigidos a la cartera alineada con los proyectos ecológicos, porcentaje de recursos del bono dirigidos a la cartera creada hasta 6 meses antes de la fecha de emisión del bono y que cumple los criterios de elegibilidad, porcentaje de recursos del bono que faltan asignar, monto de los préstamos pendientes a pymes, cantidad de préstamos pendientes a pymes, cantidad de pymes con préstamos pendientes, monto de los préstamos pendientes a pymes como porcentaje de la cartera total de Mega, cantidad de primeros préstamos informados al sector financiero, empleos formales actuales en pymes, cantidad de empleos formales generados por pymes, monto de los préstamos pendientes que cumplen los criterios de 2X Challenge Financing for Women, cantidad de préstamos pendientes que cumplen los criterios de 2X Challenge Financing for Women, cantidad de empresas que cumplen los criterios de 2X Challenge Financing for Women con préstamos pendientes, monto de los préstamos pendientes que cumplen los criterios de 2X Challenge Financing for Women como porcentaje de la cartera total de Mega, monto de los préstamos con fines ecológicos pendientes, cantidad de préstamos ecológicos pendientes, cantidad de empresas con préstamos ecológicos pendientes, monto de los préstamos pendientes para crédito ecológico como porcentaje de la cartera total de Mega, cantidad de hectáreas en |

las que se utiliza la tecnología de macrotúneles para la producción de cultivos, toneladas recolectadas de desechos contaminantes, capacidad de las plantas de tratamiento del agua, generación anual prevista, emisiones de CO2e evitadas, cantidad de unidades verificadas

Frecuencia:

- Anual
 Semestral
 Otro (especifique):

Medios de Divulgación

- Información publicada en el informe financiero
 Información publicada en el informe de sostenibilidad
 Información publicada en los documentos *ad hoc*
 Otro (especifique): Informe del Bono Sostenible
 Informes revisados (en caso afirmativo, especifique qué partes de los informes están sujetas a revisión externa):

Cuando corresponda, especifique el nombre y la fecha de publicación en la sección de enlaces útiles.

ENLACES ÚTILES (por ejemplo, para revisar la metodología o las credenciales del proveedor, la documentación del emisor, etc.)

<http://www.gfmega.com>.

ESPECIFIQUE OTRAS REVISIONES EXTERNAS, SI CORRESPONDE**Tipos de revisión proporcionados:**

- Consultoría (incluida la Segunda Opinión)
 Certificación
 Verificación o auditoría
 Calificación
 Otro (*especifique*):

Proveedores de la revisión:**Fecha de publicación:****ACERCA DE LAS FUNCIONES DE LOS PROVEEDORES DE REVISIÓN SEGÚN SE DEFINE EN LOS GBP Y SBP**

- i. Segunda Opinión: Una institución con experiencia en sostenibilidad, que sea independiente del emisor, puede brindar una Segunda Opinión. La institución debe ser independiente del asesor del emisor para su marco de referencia del Bono de Sostenibilidad, o se deberán implementar procedimientos adecuados, como barreras de información, dentro de la institución para garantizar la independencia de la Segunda Opinión. Normalmente, eso implica una evaluación de la concordancia con los Principios. En particular, puede incluir una evaluación de los objetivos, la estrategia, la política o los procesos generales del emisor relacionados

con la sostenibilidad, y una evaluación de las características ambientales y sociales del tipo de proyectos destinados al Uso de los Recursos.

- ii. **Verificación:** Un emisor puede obtener una verificación independiente con respecto a un conjunto de criterios designados, relacionados, por lo general, con procesos comerciales o criterios de sostenibilidad. La verificación puede centrarse en la concordancia con las normas internas o externas o los reclamos presentados por el emisor. Además, la evaluación de las características ambiental o socialmente sostenibles de los activos subyacentes puede denominarse “verificación” y puede hacer referencia a criterios externos. La garantía o la certificación con respecto al método de seguimiento interno del emisor para el uso de los recursos, la asignación de reservas de los recursos del Bono de Sostenibilidad, la declaración de impacto ambiental o social o la concordancia de los informes con los Principios también puede denominarse “verificación”.
- iii. **Certificación:** Un emisor puede solicitar la certificación de su bono de sostenibilidad o del marco de referencia del Bono de Sostenibilidad asociado o del Uso de los Recursos en relación con un estándar o calificación externa reconocida de sostenibilidad. Un estándar o calificación define criterios específicos, y lo normal es que la consonancia con ellos la prueben terceros calificados y acreditados, que pueden verificar la coherencia con los criterios de certificación.
- iv. **Puntuación o calificación del Bono Verde, Social y Sostenible:** Un emisor puede solicitar que un tercero calificado, como proveedores de investigación especializados o agencias de calificación, evalúe o valore su bono de sostenibilidad, el marco de referencia del Bono de Sostenibilidad asociado o una característica clave como el Uso de los Recursos, de acuerdo con una metodología establecida de puntuación o calificación. El resultado puede incluir un enfoque en los datos de desempeño ambiental o social, el proceso relativo a los Principios u otro punto de referencia, como un escenario de cambio climático de 2 grados. Dicha calificación o puntuación es distinta de las calificaciones crediticias, que pueden no obstante reflejar riesgos de sostenibilidad concretos.

Exención de responsabilidad

Copyright ©2022 Sustainalytics. Todos los derechos reservados.

La información, las metodologías y las opiniones contenidas o reflejadas en este documento son propiedad de Sustainalytics o sus proveedores externos (Datos de Terceros), y pueden ponerse a disposición de terceros solo en la forma y el formato divulgados por Sustainalytics, o siempre que se garanticen la referencia y el reconocimiento apropiados. Se proporcionan solo con fines informativos y (1) no constituyen una aprobación de ningún producto o proyecto; (2) no constituyen asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero ni prospecto; (3) no pueden interpretarse como una oferta o indicación para comprar o vender valores, para seleccionar un proyecto o realizar cualquier tipo de transacción comercial; (4) no representan una evaluación del desempeño económico del emisor, sus obligaciones financieras ni su solvencia crediticia; y (5) no se han incorporado ni se pueden incorporar a ninguna divulgación de oferta.

Se basan en información suministrada por el emisor y, por lo tanto, no están garantizados en cuanto a su comerciabilidad, integridad, precisión, actualización o idoneidad para un propósito particular. La información y los datos se proporcionan "tal como se encuentran" y reflejan la opinión de Sustainalytics en la fecha de su elaboración y publicación. Sustainalytics no acepta ninguna responsabilidad por daños derivados del uso de información, datos u opiniones del presente documento, de ninguna manera, excepto cuando en la ley se exija de forma explícita. Cualquier referencia a nombres o Datos de Terceros se hace con el fin de dar reconocimiento adecuado de su propiedad y no constituye un patrocinio o respaldo de dicho propietario. En nuestro sitio web, podrá encontrar una lista de nuestros proveedores de datos y sus respectivos términos de uso. Para obtener más información, visite <http://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>.

El emisor es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento de sus compromisos para su implementación y monitoreo.

En caso de discrepancias entre las versiones en idioma inglés y las traducidas, prevalecerá la versión en inglés.

Acerca de Sustainalytics, una empresa de Morningstar

Sustainalytics, de Morningstar, es una empresa líder en investigación, calificaciones y datos de temas ambientales, sociales y de gobernanza, que respalda a inversionistas de todo el mundo en el desarrollo y la implementación de estrategias de inversión responsables. La empresa trabaja con cientos de los principales administradores de activos y cajas de pensión del mundo, que incorporan información y evaluaciones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en sus procesos de inversión. Los principales emisores del mundo, desde corporaciones multinacionales hasta instituciones financieras y gobiernos, recurren a Sustainalytics para obtener segundas opiniones sobre marcos de bonos verdes, sociales y sostenibles. En 2021, la Iniciativa de Bonos Climáticos calificó a Sustainalytics como “la mayor verificadora aprobada de bonos climáticos certificados” por cuarto año consecutivo. La empresa también recibió el reconocimiento de Environmental Finance como la “Mayor Revisora Externa” en 2021 por tercer año consecutivo. Para obtener más información, visite www.sustainalytics.com.

